

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-GR.LAMB/GRED-L-1, CONVOCADO PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE”**

Durante los días 23 y 26 de agosto del 2024 en las horas de 11:00 a.m. a 14:30 p.m., en la Oficina de Abastecimiento de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, se reunió el comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000986-2024-GR.LAMB/GRED [515333890 - 12], a fin de llevar a cabo la apertura electrónica, evaluación de ofertas, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2024--GR.LAMB/GRED-L-1, convocado para la “Adquisición de uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque”.

Para tal efecto se reúnen los miembros del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento, los cuales se mencionan a continuación:

**Miembros Titulares**

Presidente (T): William Ericson Salvador Orrego Jaime.

Primer Miembro (T): Javier Puelles Gasco.

Segundo Miembro (T): Heberth Casimiro Zamora Caballero.

Luego de las acciones pertinentes se determina que los siguientes postores presentaron vía electrónica en la plataforma SEACE del OSCE sus ofertas en archivos adjuntas, las mismas que a continuación se detallan:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - UNIDAD EJECUTORA 304 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION			
Nomenclatura :	AS-SM-1-2024-GR.LAMB/GRED-L-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Bien			
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE			
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - LAMBAYEQUE			
20480009017	TERNOS ELA SRL	22/08/2024	19:31:00	Electronico
10165587575	BALLENA LLONTOP VALERIO	22/08/2024	19:37:32	Electronico
20601275695	DLG SOLUCIONES S.A.C.	22/08/2024	21:23:51	Electronico

Luego el presidente del comité de selección informa, que se procederá a la apertura electrónica de ofertas y hacer la descarga respectiva.

Posteriormente el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos en la selección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ITEM PAQUETE N°	DESCRIPCIÓN	POSTORES	2.2.1 DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA									RESULTADO
			2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
			Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Copia simple de Carta de garantía del fabricante de la tela al Postor.	PRESENTACION DE MUESTRAS: Determinará si los materiales presentados responden a las características y/o requisitos de las especificaciones técnicas detalladas en las bases cumpliendo con el tipo de tela, calidad de la tela y calidad de confección. De no (Anexo N° 4)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	TERNOS ELA SRL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	(*) SÍ	SÍ	N/A	SÍ	ADMITIDA
		BALLENA LLONTOP VALERIO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	(*) SÍ	SÍ	N/A	SÍ	ADMITIDA
		DLG SOLUCIONES S.A.C.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	(*) SÍ	SÍ	N/A	SÍ	ADMITIDA

**(\*) SÍ:** El resultado del literal f) para la admisión de la oferta, consta en el acta de evaluación realizado por el especialista en confección; adjunto al presente cuadro (ANEXO N°01), cuyo resultado de la evaluación de las muestras; es que son aceptadas según lo requerido en bases, correspondiente a tipo de tela, calidad de la tela y calidad de confección.

El resultado de la admisión de las ofertas, se detallan en el ANEXO N° 01: CUADRO DE ADMISIÓN DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS, que forma parte de la presente acta

El comité de selección establece que luego de haberse determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación según factores establecidos en las bases.

ITEM PAQUETE N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR	VALOR ESTIMADO	FACTORES DE EVALUACIÓN				
				OFERTA	PRECIO PUNTAJE (100 PUNTOS)	BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	TERNOS ELA SRL	S/. 99,426.00	S/.97,754.00	100.00	5.00	105.00	1
		BALLENA LLONTOP VALERIO		S/.97,860.00	99.89	NO	99.89	3
		DLG SOLUCIONES S.A.C.		S/.99,000.00	98.74	4.94	103.68	2

**NOTA:** El postor **BALLENA LLONTOP VALERIO**; solicito BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; sin embargo, el comité de selección al realizar la filtración de la acreditación; verifica que está acreditada como microempresa con fecha posterior a la presentación de ofertas; en tal sentido no corresponde otorgarle dicha bonificación.

Después de haber realizado la evaluación correspondiente, se procede determinar si la oferta según orden de prelación cumple con los requisitos de calificación, previstos en el numeral 3.2 de las bases.

ITEM PAQUETE N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR	FAC ORDEN DE PRELACIÓN	CALIFICACIÓN		RESULTADO
				EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FACTURACIÓN	
1	ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	TERNOS ELA SRL	1	(*) NO CUMPLE		DESCALIFICADA
		BALLENA LLONTOP VALERIO	3	CUMPLE		CALIFICADA
		DLG SOLUCIONES S.A.C.	2	(**) NO CUMPLE		DESCALIFICADA

**(\*) TERNOS ELA SRL:**

El postor TERNOS ELA SRL, NO CUMPLE con acreditar correctamente la experiencia del postor en la especialidad, debido a que en su oferta presenta contrato pero no la constancia con los datos que como mínimo debe contener dicho documento; según lo señalado en la OPINIÓN N° 196-2017/DTN; la cual indica lo siguiente: “Otorgada la conformidad de la prestación, el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad es el único autorizado para otorgar al contratista, de oficio o a pedido de parte, una constancia que deberá precisar, como mínimo, la identificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista.”; en tal sentido dicha opinión hace mención que una constancia deberá precisar como mínimo, la identificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista; sin embargo en el documento presentado no precisa la identificación del contrato, ni consigna el monto del contrato; a su vez no señala el plazo contractual; ni establece si el contratista incurrió o no en penalidades; en tal sentido el postor no cumple con el mencionado requisito.

A la vez el postor TERNOS ELA SRL; no cumple con acreditar correctamente la experiencia del postor en la especialidad, debido a que en su oferta presenta comprobantes de pago, pero no adjunta conformidad voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero, en tal sentido según lo requerido en las bases integradas que la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; en tal sentido el postor no cumple con el mencionado requisito.

Finalmente, el comité de selección por unanimidad, informa que la oferta del postor **TERNOS ELA SRL resulta DESCALIFICADA.**

**(\*\*) DLG SOLUCIONES S.A.C.:**

El postor DLG SOLUCIONES S.A.C.; no cumple con acreditar correctamente la experiencia del postor en la especialidad, debido a que en su oferta presenta orden de compra; sin embargo no adjunta constancia de prestación y en el caso de la presentación de comprobantes de pago, el postor presenta comprobante de retención; no obstante se advierte que el comprobante de retención

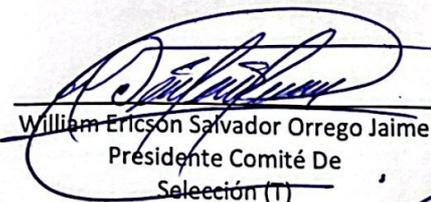
electrónico no cumple con las condiciones para acreditar la cancelación del comprobante de pago, conforme a lo dispuesto en las bases integradas, toda vez que no es emitido por una entidad del sistema financiero; por lo tanto, no resulta ser idóneo para la acreditación de la experiencia, en cumplimiento a lo señalado en las bases integradas y de conformidad en lo señalado por el tribunal de contrataciones del estado en la Resolución N° 3802-2021-TCE-S4.

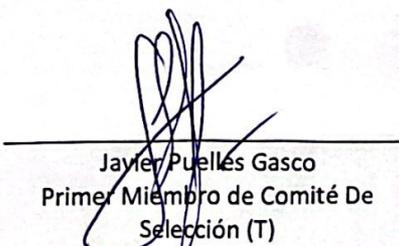
Finalmente, el comité de selección por unanimidad, informa que la oferta del postor **DLG SOLUCIONES S.A.C.** resulta **DESCALIFICADA**.

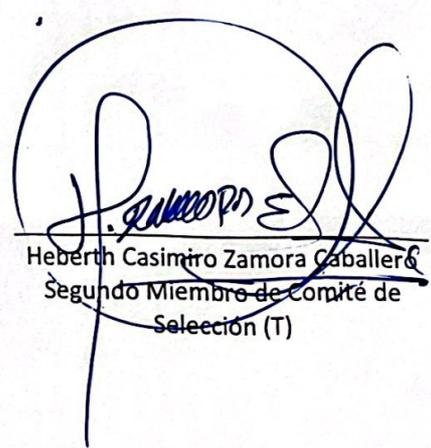
El resultado de la evaluación y calificación de las ofertas, se detallan en el **ANEXO N° 02: CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS**, que forma parte de la presente acta.

Ante los resultados obtenidos de la admisión, evaluación, calificación de ofertas, el comité de selección por **UNANIMIDAD OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-GR.LAMB/GRED-L-1**, convocado para la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE”**, al postor **BALLENA LLONTOP VALERIO**, por un monto de **S/ 97,860.00 (NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)**.

Procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser revisada es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por los integrantes del comité de selección siendo las 14:40 horas del día 26 de agosto del 2024.

  
William Ericson Salvador Orrego Jaime  
Presidente Comité De  
Selección (T)

  
Javier Puellés Gasco  
Primer Miembro de Comité De  
Selección (T)

  
Heberth Casimiro Zamora Caballer  
Segundo Miembro de Comité de  
Selección (T)